



La Comisión de Valoración del Proceso Selectivo de Personal para la Bolsa de Empleo desestima las reclamaciones presentadas contra la prueba de inglés

- Tanto la entidad que elaboró las pruebas, como el peritaje independiente encargado por la Comisión tras las cerca de 1.500 reclamaciones, han certificado que se adecúan al nivel exigido en las Bases de la Convocatoria
- Sobre las quejas relativas a la salida de candidatos de las aulas, tras analizar las incidencias documentadas en las diferentes aulas, se concluye que fueron resueltas sin que se viera afectada la integridad del proceso

8 de abril de 2016

La Comisión de Valoración del “Proceso Selectivo para la Constitución de nuevas bolsas de candidatos de reserva para Aena y Enaire”, llevado a cabo el pasado 20 de octubre de 2015, ha acordado durante la reunión celebrada esta mañana lo siguiente:

- Desestimar las reclamaciones presentadas contra las pruebas de inglés, las más numerosas y que en Aena fueron de cerca de 1.500, al certificar tanto la entidad a la que se encargó la elaboración de las pruebas, como el peritaje independiente solicitado por la Comisión tras las reclamaciones a las mismas, que el nivel de inglés es el adecuado conforme a lo exigido en la convocatoria.
- Respecto a las reclamaciones relativas a cuadernillos incompletos o defectuosos, tras analizar todas y cada una de ellas, se ha podido comprobar que todos estaban correctamente impresos con todas las

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 913 212 536 / 913 212 586 / 913 211 688 / 913 213 020

gabinetedeprensa@aena.es www.aena.es

preguntas correspondientes, por lo que se desestiman también todas estas reclamaciones.

- Sobre las quejas relativas a la salida de candidatos de las aulas y hojas de respuestas anuladas entre otras, tras analizar las incidencias documentadas en las diferentes aulas, concluye que fueron resueltas “in situ” en cada sede, sin que se viera afectada la integridad del proceso, por lo que ha lugar a ningún tipo de actuación.

Por lo que a la corrección de exámenes se refiere, la Comisión de Valoración decidió en la anterior reunión, celebrada el 1 de abril, llevar a cabo en primer lugar la corrección las pruebas de la ocupación ‘IC10-Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero’, así como tratar las reclamaciones de las mismas, por ser la ocupación con mayor demanda de contratación y ser la prueba teórica eliminatória de las pruebas físicas.

Conforme a esto, hoy la Comisión ha acordado publicar el Listado Provisional de Resultados de esta ocupación, así como las correspondientes plantillas de corrección. El plazo de reclamaciones contra dicho listado comienza mañana sábado 9 de abril a las 00:00 horas y finaliza el próximo martes 12 de abril de 2016.

La Comisión de Valoración del Proceso Selectivo para la Constitución de nuevas bolsas de candidatos de reserva para Aena y Enaire está formada por representantes de ambas empresas y un número igual de representantes de las organizaciones sindicales firmantes del Convenio de dichas empresas y presentes en la Coordinación Sindical Estatal (CCOO, UGT y USO)

Aena reitera que ha realizado un proceso riguroso y transparente en la selección para la constitución de nuevas bolsas y que el procedimiento para llevar a cabo cualquier selección de personal de Aena se encuentra regulado en el I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena/Enaire.

En concreto, este proceso selectivo dirigido a trece ocupaciones distintas, al se presentaron más de 14.800 candidatos (de las 44.000 solicitudes iniciales), se llevó a cabo el 20 de octubre en 380 aulas y fueron necesarias cerca de 14 horas de trabajo para conseguir que el desarrollo de las pruebas tuviera lugar, de forma simultánea, con toda transparencia y equidad.

Tras la realización de las pruebas teóricas se recibieron reclamaciones al proceso, siendo las más numerosas las relacionadas con el nivel exigido en las pruebas de inglés. De éstas un 16% eran de personas presentadas a la ocupación de “*IC13 Técnico de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes*” y el 30% a la “*IC17 Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes*”. Es imprescindible destacar que son las únicas ocupaciones propias de Aena que tienen contacto directo con los pasajeros que transitan por las terminales de los aeropuertos. En el año 2015 el 70% de los pasajeros fueron internacionales, por lo tanto estos colectivos requieren unos mínimos conocimientos de inglés, para poder comunicarse y prestar los servicios que les son inherentes con las máximas garantías y profesionalidad.